



TONALÁ
Gobierno Municipal 2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL

**CIUDADANOS REGIDORES INTEGRANTES DEL
H. AYUNTAMIENTO DE TONALÁ JALISCO.
PRESENTES:**

El que suscribe Abogado Edgar Oswaldo Báñales Orozco, en mi carácter de Regidor de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la administración municipal 2018-2021, en uso de las facultades que me confieren los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, 77, 86 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como el artículo 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás reglamentación municipal aplicable, someto a consideración de esta Asamblea, la presente **iniciativa de acuerdo** que tiene por objeto **girar atento exhorto al Gobierno del Estado de Jalisco a efecto de que se informe, socialice y reconsidere la ejecución de la obra de CONSTRUCCIÓN DE CONEXIÓN TRONCAL DE TRANSPORTE PÚBLICO EN AV. TONALÁ, ENTRE LAS CALLES REVOLUCIÓN Y HACIENDA CHINAMECA, EN TONALÁ** en los términos que se viene realizando; lo anterior con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I.-El Gobierno del Estado de Jalisco, se encuentra ejecutando la obra denominada **CONSTRUCCIÓN DE CONEXIÓN TRONCAL DE TRANSPORTE PÚBLICO EN AV. TONALÁ, ENTRE LAS CALLES REVOLUCIÓN Y 7 LEGUAS, EN TONALÁ;**

Construyendo el Futuro

www.gobiernotonala.gob.mx
Calle Hidalgo No. 21, Tonalá Centro
C.P. 45400, Tonalá, Jalisco
Tel. 33 35 86 60 00 Extensión 1006



TONALÁ
Gobierno Municipal 2018 - 2021

consistente en: a) Colocación de concreto hidráulico en vialidad; b) Pavimento de concreto hidráulico en camellón; c) Construcción y acondicionamiento de ciclovía; d) Rehabilitación de banquetas; e) Accesibilidad con rampas peatonales en esquinas y banquetas; f) Guía pododáctil; g) Cruces peatonales con semáforo vehicular y peatonal con controladores; h) Colocación de arbolado; i) Renovación del mobiliario urbano. (Fuente: <https://www.jalisco.gob.mx/es/gobierno/comunicados/arrancamos-importantes-obras-en-quadalajara-zapopan-y-tonala>)

II.- En razón de la realización de dicha obra, en días pasados, comerciantes de la Avenida Tonalá, de este municipio, acudieron a la oficina del suscrito, para manifestar su inconformidad respecto a los trabajos que se encuentra realizando el Gobierno del Estado en coordinación con el Gobierno Municipal, en la Avenida Tonalá entre las calles Revolución y Hacienda Chinameca.

Los comerciantes expresan que la realización de la obra en los términos y horarios que se viene ejecutando, les afecta gravemente en su actividad comercial, pues además de las molestias y la complejidad para el acceso a sus locales, argumentan que el proyecto definitivo no contempla zonas de estacionamiento ni de carga y descarga de mercancías; lo cual, sin duda les genera un menoscabo en su patrimonio, ya que la dificultad para que compradores y proveedores arriben a sus locales comerciales, propicia una merma considerable en sus ventas e incluso, el cierre de sus negocios. Toda vez que una zona comercial sin lugares de aparcamiento accesibles y seguros para los consumidores potenciales, está destinada al fracaso.



TONALÁ

Gobierno Municipal 2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL

III.-Es por lo antes expuesto, y ante la evidente inconformidad de los comerciantes de la Avenida Tonalá, que se hace necesario girar atento exhorto al Gobierno del Estado de Jalisco a efecto de que se informe, socialice y reconsidere la ejecución de la obra de **CONSTRUCCIÓN DE CONEXIÓN TRONCAL DE TRANSPORTE PÚBLICO EN AV. TONALÁ, ENTRE LAS CALLES REVOLUCIÓN Y HACIENDA CHINAMECA, EN TONALÁ** en los términos que se viene realizando; Así mismo, es necesario que se tome en consideración que el vocacionamiento de dicha Avenida es predominantemente comercial, por lo que resulta fundamental que se prevea en dicho proyecto zonas de estacionamiento así como de carga y descarga de mercancías.

IV.- Así mismo, se solicita se instruya a la Dirección General de Obras Públicas para que por su conducto, se socialice la obra con los vecinos y se ponga a disposición tanto de los Regidores de este H. Ayuntamiento como de los propios ciudadanos, el proyecto autorizado de la obra, plazo de ejecución, el presupuesto asignado para la realización de la misma, el origen de los recursos (federal, estatal, municipal o mixto) y en caso de ser financiada con recurso mixto, indique las cantidades a aportar por cada nivel de gobierno, el nombre de la empresa a la que se asignó, mecanismo por el cual se adjudicó a dicha empresa (adjudicación directa, invitación y/o licitación pública), las obligaciones y responsabilidad de la empresa frente a terceros para ejecutarla, el análisis del costo-beneficio que justifique la realización de la obra, el proyecto de integración urbano y los permisos de construcción y medio ambientales que por el tipo de obra se requieran para ser ejecutada.

ConstruyendoElFuturo

www.gobiernotonala.gob.mx
Calle Hidalgo No. 21, Tonalá Centro
C.P. 45400, Tonalá, Jalisco
Tel. 33 35 86 60 00 Extensión 1006



TONALÁ
Gobierno Municipal 2018 - 2021

V.-Finalmente, se solicita que a partir de esta fecha y durante el tiempo que transcurra para la tramitación del presente asunto, de manera preventiva, el Presidente Municipal, como autoridad ejecutiva de este Gobierno, ordene lo conducente a efecto de garantizar y salvaguardar la seguridad la vida y/o integridad física de personas en específico de quienes de manera cotidiana transitan por el lugar, así como se adopten las medidas necesarias para mitigar las molestias y repercusiones económicas que la ejecución de la misma origina a los comerciantes de la zona.

Por todo lo anteriormente fundado y motivado someto a consideración de los integrantes de este Ayuntamiento, los siguientes puntos de:

ACUERDO.

PRIMERO.-Es de aprobarse y se aprueba, girar atento exhorto al Gobierno del Estado de Jalisco, a efecto de que se informe, socialice y reconsidere la ejecución de la obra de **CONSTRUCCIÓN DE CONEXIÓN TRONCAL DE TRANSPORTE PÚBLICO EN AV. TONALÁ, ENTRE LAS CALLES REVOLUCIÓN Y HACIENDA CHINAMECA, EN TONALÁ**, en los términos planteados en la parte expositiva del presente acuerdo.

SEGUNDO.- Se instruya a la Dirección General de Obras Públicas para que, por su conducto, se socialice la obra con los vecinos y se ponga a disposición tanto de los Regidores de este H. Ayuntamiento como de los propios ciudadanos, toda la información inherente el proyecto autorizado de obra.



TONALÁ
Gobierno Municipal 2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL

TERCERO.- Se instruya al Presidente Municipal, como autoridad ejecutiva de este Ayuntamiento, para que de manera preventiva, ordene lo conducente a efecto de que, en tanto se da trámite al presente asunto, se garantice y salvaguarde la seguridad la vida y/o integridad física de las personas, en específico de quienes de manera cotidiana transitan por el lugar en el que se ejecuta la obra materia del presente acuerdo, así como se adopten las medidas necesarias para mitigar el impacto que la realización de la misma, provoca a los comerciantes de la zona.

CUARTO.- Se faculte al Presidente Municipal, Síndica y Secretario General, para que suscriban la documentación necesaria que dé cumplimiento al presente acuerdo.

ATENTAMENTE
SALÓN DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TONALA JALISCO, A 16 DE
ENERO DE 2020.

ABOGADO EDGAR OSWALDO BAÑALES OROZCO.
REGIDOR MUNICIPAL.

[ConstruyendoElFuturo]

www.gobiernotonala.gob.mx
Calle Hidalgo No. 21, Tonalá Centro
C.P. 45400, Tonalá, Jalisco
Tel. 33 35 86 60 00 Extensión 1006